

25 al 31 de enero

Las Vísperas Sicilianas.

Ópera en Palermo, Malta y el Festival de Música Barroca de La Valeta | 10º Aniversario



con Mikel González.



Invitación al viaje

Queridos Clientes y entusiastas de Mundo Amigo,

En 2022 se cumplirán 10 años desde que la capital de **Malta** -la bellísima e histórica ciudad de **La Valeta**- se lanzase a la aventura de programar un **festival barroco**. Tan solo una década después, se ha consolidado como **uno de los festivales más espectaculares** del circuito internacional, tanto por la calidad de los intérpretes que año tras año acuden a la isla en enero, como por los emplazamientos de los conciertos.

Nos alojaremos en La Valeta, la capital de este país diminuto y lleno de encanto. Su historia, como la de toda Malta, se remonta a la prehistoria, y sus calles guardan huellas de todas las civilizaciones que han pasado por ellas. **Fenicios, griegos, romanos, bizantinos, árabes, sicilianos, españoles, franceses e ingleses** han vivido en sus fronteras, dejando como legado una de las áreas históricas más densas del mundo: en tan solo 55 hectáreas, se agrupa 320 monumentos Patrimonio de la Humanidad. **Y no dejaremos de recorrer la isla visitando lugares impresionantes, tanto a nivel arqueológico como histórico y paisajístico.**

Antes de llegar a Malta, **pasaremos unos días en Sicilia**, alrededor de su capital, **Palermo**. Una ciudad única, tan vinculada con España como la propia Malta, donde disfrutaremos de una **gran ópera verdiana** -*Las Vísperas Sicilianas*- en el Teatro Massimo, y conoceremos aspectos inéditos de su **arquitectura, arte e historia.**

Hemos incluido todos los almuerzos en restaurantes muy especiales, y nos alojaremos en dos hoteles espectaculares tanto en Palermo como en La Valeta: el recientemente reinaugurado **Grand Hotel et Des Palmes**, y el mítico y también recuperado **The Phoenicia.**

Espero poder saludaros personalmente a finales de Enero en dos de mis islas mediterráneas favoritas: Sicilia y Malta.

Un cordial saludo,
Mikel González
Guía-conferenciante
Mundo Amigo | Viajarte



Guiado por:

Mikel González

La casualidad empujó a Mikel González a adentrarse en el sector del turismo. Nacido en San Sebastián, aterrizó con 20 años en Madrid -tras haberse educado en Francia y Estados Unidos- para estudiar Ciencias Políticas en la Complutense. En 1988 comenzó a trabajar como guía internacional y a recorrer, de paso, medio mundo. Años después creó Mundo Amigo, cuyo cargo de Director de Producto ostenta ahora. Dos décadas después, aún mantiene vivo su espíritu viajero: su apretada agenda reserva seis meses al año para recorrer todos los rincones del planeta. Además de politólogo, este viajero infatigable es saxofonista clásico y trabaja rodeado de libros.

Los imprescindibles

- *Las Vísperas Sicilianas* (Verdi) en el Teatro Massimo
- Grandes conciertos: 10 años del Festival Barroco de La Valeta
- Recorridos culturales inéditos por la isla de Malta
- Palermo y Catania: arte, cultura y arquitectura
- La gran gastronomía siciliana y maltesa



Las Vísperas Sicilianas.

Ópera en Palermo, Malta y el Festival de Música Barroca de La Valletta | 10º Aniversario del 25 al 31 de enero.

Madrid-Palermo

Martes, 25 enero

Casco Antiguo | Vucciria

Vuelo destino Palermo. Llegada y traslado al hotel.

Almuerzo de bienvenida incluido. Nuestro recorrido empezará en los Quattro Canti y Piazza Pretoria, corazón del Palermo barroco. Pasearemos por barrios populares como la Vucciria, que conforma un laberinto de callejuelas muy animadas. Conoceremos alguno de los más importantes palacios urbanos de la época en que Palermo perteneció a la Corona de Aragón. Cena libre. Alojamiento.

Palermo

Miércoles, 26 enero

Mercados | Normandos

Desayuno. Dedicamos parte de la mañana a visitar los mercados más pintorescos de la ciudad, sin olvidar algunos ejemplos del pasado árabe. También visitaremos alguno de los preciosos oratorios y palacios privados que salpican el casco antiguo. Y Palazzo Abatellis, sede de uno de los museos más interesantes de la isla. **Almuerzo incluido.** Por la tarde visitaremos el Palacio de los Normandos, un grandioso edificio construido por los árabes y ampliado por los normandos que lo convirtieron en una suntuosa morada real. La ciudad cuenta además con varias iglesias normandas, muy peculiares, al estar coronadas por cúpulas de estilo oriental y en cuyo interior se pueden contemplar magníficos mosaicos del s.XII. **Ópera en el Teatro Massimo.** Cena libre. Alojamiento.

Palermo-Catania-La Valeta

Jueves, 27 enero

Monreale

Desayuno. Dedicamos la mañana a visitar Monreale. Muy cerca y situada en lo alto de una colina, debe su fama a la Catedral levantada por voluntad del rey normando Guillermo II. Su interior muestra un extraordinario equilibrio estilístico entre el gótico, al árabe y el bizantino. Su Claustro es de una belleza excepcional al contar con una serie de ventanas geminadas con incrustaciones y arabescos, así como por sus singulares arcos. **Almuerzo incluido.** Traslado a Catania para tomar el vuelo a Malta. Llegada a La Valeta. Cena libre. Alojamiento.

La Valeta

Viernes, 28 enero

Birgu, Cospicua, Senglea | Normandos

Desayuno. Visita a las denominadas Tres Ciudades, situadas frente a La Valeta. Birgu, coronada en su punta por el Fuerte St. Angelo, fue rebautizada como la Ciudad Victoriosa, allí los malteses resistieron el asedio otomano. Junto a Cospicua y Senglea forman las denominadas como "La Cottonera o Tres Ciudades". Cruzaremos de una ciudad a otra en góndola tradicional. Allí es dónde se creó el primer asentamiento de la Orden en la isla. Visitaremos el Palacio del Inquisidor y el Museo Marítimo. **Almuerzo incluido.** Por la tarde, primer paseo por la capital Malta no ha perdido su estigma religioso, o mejor dicho, eclesiástico. A cada paso por la isla aparece un cúmulo de iglesias y campanarios, una atmósfera invisible pero envolvente de gravedad clerical. Atravesaremos las Puertas de la Ciudad, retocadas por el genovés Renzo Piano. La Concatedral de San Juan, una pura joya barroca. Sorprende por dos cosas: el suelo pavimentado con lápidas sepulcrales y los cuadros de Caravaggio. **Concierto en el Teatro Manoel.** Cena libre y alojamiento.

La Valeta

Sábado, 29 enero

M´dina | Rabat

Desayuno. Salida a M´Dina, antigua capital de las islas. La catedral, dedicada a San Pablo, cuya historia está estrechamente unida al archipiélago, posee algunas obras del artista alemán Alberto Durero. **Concierto en el Museo de la Catedral.** Amurallada, de suave color ocre, presume de pasado capitalino con bellos edificios que la nobleza italiana, española y maltesa plasmó en palacetes desde el siglo XIII. Desde lo alto de su muralla se domina la isla, con una amplia panorámica y el Mediterráneo de fondo. Amurallada, de suave color ocre, presume de pasado capitalino con bellos edificios que la nobleza italiana, española y maltesa plasmó en palacetes desde el siglo XIII. **Almuerzo incluido.** En Rabat, visita del Museo Wignacourt. Junto a las Catacumbas de San Pablo, forma un interesante complejo museístico. Regreso a La Valeta. **Concierto en la Iglesia de Santa Elena (Birkirkara).** Cena libre y alojamiento.

La Valeta

Domingo, 30 enero

Templos megalíticos | Marsaxlokk

Desayuno. Traslado al interior de la isla para conocer algunos de los templos megalíticos más impresionantes de la isla. La historia de Malta como lugar habitado se remonta a hace millones de años, tal y como reflejan los templos megalíticos construidos en las islas entre los años 5.000 a.C. y 2.500 a.C. En la mañana visitaremos el Hipogeo de Hal Saflieni, los templos de Tarxien y la cueva prehistórica de Ghar Dalam. Salida a Marsaxlokk. Ubicado en el sur de la isla, este colorido pueblo pesquero es famoso por sus embarcaciones y restaurantes. **Almuerzo incluido.** Terminaremos con los denominados Haġar Qim y Mnjadra, imponentes templos megalíticos. Regreso a La Valeta. Cena libre. Alojamiento.

La Valeta-Madrid

Lunes, 31 enero

La Valeta | Normandos

Desayuno. Dedicamos el día para completar las visitas de la ciudad de La Valeta. Haremos un breve recorrido por el Museo de Arqueología, en sus fondos destacan ejemplos arqueológicos de gran valor como la Venus descubierta en el templo megalítico de Haġar Qim, o los altares de los templos de Tarxien. También nos acercaremos a la Sacra Enfermería, antiguo hospital ubicado en el otro extremo de la ciudad. Continuaremos paseando por la ciudad, repleta de palacios de piedra dorada e iglesias barrocas, entre ellos destaca el Palacio de los Grandes Maestros de la Soberana Orden de Malta. **Almuerzo de despedida incluido.** Traslado al aeropuerto para tomar vuelo destino Madrid. Llegada y fin de servicios.

más Mundo Amigo Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



6-20.1 Arabia Saudí: Yeda, Riad, Al Ula y los Nabateos. Festival Tantora (Mikel González)

18-19.2 España Remota. Cuenca. Concepto Abstracto y Órganos Históricos (Mikel González) [#yoviajoporespaña](#)

20-23.2 Una Princesa y Tres Reinas. Anna Netrebko versus Sondra Radvanovsky en Nápoles (Mikel González)

1-5.5 Hamburgo. El Caminante sobre el Mar de Nubes y la Filarmónica del Elba (Mikel González)

más información: mundoamigo.es

Precios del viaje

Mín. 10: 2.995 € por persona, hab. doble.

Mín. 15: 2.795 € por persona, hab. doble.

Mín. 20: 2.595 € por persona, hab. doble.

695 € suplemento habitación individual.

Mín. 10 personas

Mejora de habitaciones (suplementos opcionales)

Palermo (Grand Hotel et Des Palmes)

www.grandhotel-et-des-palmes.com

- Habitación Superior

88 € por persona, en habitación doble.

176 € por persona, en hab. uso individual (a sumar al supl. de 695 €)

- Habitación Deluxe (1 o 2 camas)

160 € por persona, en habitación doble.

320 € por persona, en hab. uso individual (a sumar al supl. de 695 €)

La Valeta (Hotel The Phoenicia)

www.phoeniciamalta.com

Habitación Executive

120 € por persona, en habitación doble.

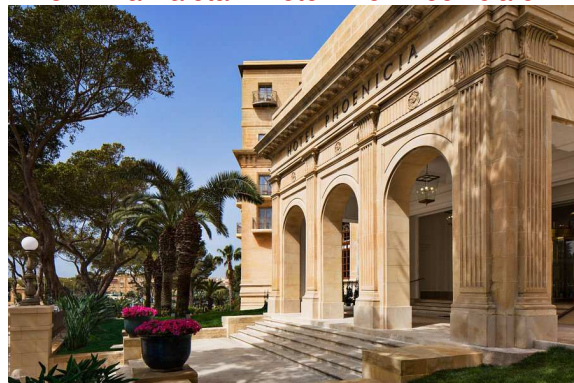
240 € por persona, en hab. uso individual (a sumar al supl. de 695 €)

Alojamiento

25-27.1 Palermo – Grand Hotel et Des Palmes 5*



27-31.1 La Valeta – Hotel The Phoenicia 5*



Espectáculos incluidos

26/1 | 18.30 h. | Teatro Massimo (Palermo), **Las Vísperas Sicilianas** (Verdi), Omer Meir Wellber (director). Ópera.

28/1 | 19.30 h. | Teatro Manoel (La Valeta), **Naturaleza y Torneos** (Obras de Händel, Vivaldi y Porpora), Gabetta Consort. Franco Fagioli (contratenor). Recital.

29/1 | 11.30 h. | Catedral M'dina, **Madrigales Redescubiertos de los Archivos de M'dina** (madrigales de Tozzi y Turini). Marco Mencoboni (director). Recital.

29/1 | 19.30 h. | Basílica de Santa Elena (Birkirkara), **Niccolo Jommelli: Requiem**. Federico Fiorio (soprano), Marta Fumagalli (alto), Raffaele Giordani (tenor), Matteo Bellotto (bajo) y Giulio Prandi (director). Concierto.

- tasas de aeropuerto (revisables hasta 21 días antes de la salida).
- 2 noches en Palermo y 4 noches en La Valeta, en régimen de alojamiento y desayuno. Habitaciones dobles.
- 7 almuerzos.
- bebidas incluidas: agua mineral y café/te (no se incluyen bebidas alcohólicas, pago directo).
- traslados: según itinerario detallado.
- entradas a museos y visitas.
- entradas a 4 espectáculos, primera categoría.
- acompañamiento de Mikel González (guía).
- documentación electrónica.
- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).
- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

El precio no incluye

Ampliación seguro: coberturas mejoradas de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar una póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o una póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas no especificados como incluidos, traslados ni visitas diferentes a los especificados, extras en general (tales como servicio lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).

El precio incluye

- vuelos regulares directos (equipaje de mano, equipaje facturado y reserva de asiento incluidos):

*Madrid/Palermo 10.05 h./12.40 h.

*Catania/Malta 18.50 h./19.35 h.

*Malta/Madrid 20.20 h./23.10 h.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS:

MUNDO AMIGO

Clavel, 5
28004 Madrid | España
Tel: +34 91 524 92 10
www.mundoamigo.es
reservas@mundoamigo.es
L-V 10-19

- depósito de garantía: 900 € (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000 €/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuenta para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 220200075735

ENTIDAD: BBVA

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **SICILIA-MALTA 2022** y si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a la dirección de correo electrónico: reservas@mundoamigo.es).

CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio

del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;

a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;

a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y

a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiriera el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la cia. de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurren y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 699/261
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
INCLUIDA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
 - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 € /día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 698/140
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 29 EUR/PERSONA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
 - Alojamiento: hasta 60,00€ ./día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00€, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante(residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo(hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: 902361994**
- Desde el extranjero: +34 915811823

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA N° 661/78
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 42 EUR/PERSONA

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.**
2. **Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.**
3. **Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.**

4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE

Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)
Tel.: 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.

